Universidad Nacional de Salta

SALTA, 21 de febrero de 1974.-

34/74

Expte. nº 25.011/74

VISTO:

La solicitud elevada por los alumnos de la carrera de Letras, en el sentido de postergar la fecha de exámen de la asignatura "Literatura Germánica (Inglesa y Norteamericana)"; teniendo en cuenta lo aconsejado a fojas 2 por el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto nº 64 del Poder / Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Autorizar al Departamento de Humanidades a constituir la Mesa Examinadora de la asignatura "Literatura Germánica (Inglesa y Norteamericana)", en carácter extraordinario, el día 30 de // marzo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y gírese a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR